

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación de calzada en la avenida de Nuestra Señora de la Luz, entre el camino de los Ingenieros y la calle de Jcaña, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Urdiales (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de varios caminos municipales (segunda fase).

Objeto y tipo: Las obras de mejora de varios caminos municipales (segunda fase), por el precio tipo de dos millones sesenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesetas (2.068.982 pesetas), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de octubre de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de nueve meses.

Garantías: La provisional será del 2 por 100, y la definitiva del 4 por 100 del precio tipo.

Exposición de pliegos y proyectos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identi-

dad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas y económicas que han de regir la subasta de las obras de mejora de varios caminos municipales (segunda fase) del Municipio de Urdiales, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados documentos en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

A la proposición, que se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad, se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Urdiales, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.032-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Zona Marítima del Estrecho

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de El Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Aurea Garrido», de la tercera lista de Vigo, folio 8352, al «Rey de los Niños», de la tercera lista de Ceuta, folio 1451.

Por el «Mario José», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1105, al «José y María», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1097.

Por el «Playa de Lastres», de la tercera lista de Lastres, folio 726, al «Nuevo Noche de Paz», de la tercera lista de Laredo folio 1336.

Por el «Nueva Esperanza», de la tercera lista de Bermeo, folio 2239, al «Amar a Dios», de la tercera lista de Bermeo, folio 2237.

Por el «Arosa Primero», de la tercera lista de Gijón, folio 1689, al «Álvarez Entrena Primero», de la tercera lista de Huelva folio 1214.

Por el «Canero», de la tercera lista de Vigo, folio 8277, al «Ángel y Joaquín», de la tercera lista de Cangas, folio 4552.

Por el «Cabo Toix», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1387, al «Asunción

Llodra», de la tercera lista de Algeciras, folio 1399.

Por el «Mulhacén», de la tercera lista de Adra, folio 752, al «Juan José Mota», de la tercera lista de Cádiz, folio 886.

Y por la draga «Fuensanta», de la cuarta lista de Bilbao, folio 3361, al de la misma clase «Guadaira», de la cuarta lista de Sevilla, folio 381.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—7.222-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1970, por el buque «Amadorio», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1296, al buque, de la matrícula de Almería, folio 1801, «Hermanos Gallart».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 9 de diciembre de 1970.—El Juez marítimo, Manuel de Querol Lombardero.—7.227-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Michael John Haakenson, súbdito americano, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de 10.500 kilogramos de griffa, mercancía que ha sido valorada en 105.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno

del Tribunal para el día 21 de enero de 1971, a las diez horas para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz a 16 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—7.252-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de don Angelo Valle, de nacionalidad italiana, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Pleno del Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando—, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1970, al fallar el recurso de apelación promovido por don Carlos Martín de la Vega contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Gerona en el expediente número 63/69, acordó desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.

Gerona a 10 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—7.114-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Alvarez Blázquez.

Domicilio: Calvo Sotelo, 47. Plasencia. Representado por Gestoría Gesca.

Domicilio: Plaza San Juan, 2. Cáceres. Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte

Término municipal en que radican las obras: Carcaboso (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4773/70).

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.264-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 158 de la línea Pastoral II-Gerona y final en la E. T. Manso Roquetas, afectando al término municipal de Bescanó.

Características: Línea eléctrica de A. T. Tensión de servicio 25 KV, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 50 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 134.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 1241-70/226.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, 8, segundo, segunda.

Gerona, 13 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 11.980-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 183, de la línea Castillo de Aro-Panamós y final en la E. T. Mas Miri, afectando al término municipal de Calonge.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV, trifásica, aérea, de un solo circuito. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 185.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 1304-70/233.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los

efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, 8, segundo, segunda.

Gerona, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 11.976-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 44 de la línea Blanes-Tordera y final en la E. T. Mas Florit, afectando al término municipal de Blanes.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 11 KV, trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 52 metros y subterráneo de 100 metros. El tramo aéreo irá sobre apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y el tramo subterráneo irá bajo zanja con conductores de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA, a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 569.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 1305-70/232.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, 8, segundo, segunda.

Gerona, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 11.978-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.734.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana (ENHER).»

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica producida por la central nuclear de Vandellós.

Su origen está en el apoyo número 330 de la línea Rubí-Amposta-La Eliana, y su final, en la estación exterior de la central nuclear de Vandellós. Su trazado se desarrolla totalmente por el término municipal de Vandellós (Tarragona).

Características: Línea aérea, trifásica, de dos circuitos a 380 Kv., de 600 MVA, cada uno, de 6,4 kilómetros de longitud, con cables conductores duplex Curiew de 2 x 591,61 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra de almolec-acero de 84 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos tipo hexágono.

Presupuesto: 23.065.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita aprobación del proyecto, autorización administrativa y simultáneamente declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.967-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y previsiones de planeamiento del polígono mixto industrial-residencial «Las Quemadas», de Córdoba.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor de lo establecido en la Ley 86/1965, de 17 de julio, el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono mixto industrial-residencial «Las Quemadas», sito en el término municipal de Córdoba. El proyecto se encontrará de manifiesto para su conclusión en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, Claudio Marcelo, 21. cuarto, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los interesados, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia inserta: a anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo establecido para el trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.—7.963-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Narciso Pérez Gómez, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de reparaciones en la Institución Sindical de Formación Femenina, en José Antonio, número 32, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.964-A.

BANCO DE ANDALUCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,75	8,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	8,00
Descuentos financieros	7,50	8,00
Descuentos comerciales	7,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercancías	7,50	8,00
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8,00
Valores industriales	7,35	8,00
Deuda amortizable y perpetua	7,50	8,00
Otros valores de Organismos oficiales	7,75	8,00
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años	8,25	8,50
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	10,00	11,50

Sevilla, 26 de diciembre de 1970.—12.142-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALJARAQUE (HUELVA)

Aprobada por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del 12 de diciembre de 1970, la exposición al público del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría Municipal, con el expediente instruido al efecto, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aljaraque, 15 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Leovigildo González Martín.—7.966-A.

BILBAO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de ayer, tomó en consideración la Memoria redactada por la Comisión Especial de Municipalización del Servicio de Mercados Centrales de Abastecimiento, que contempla, a tenor del artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local y 58 y siguientes del Reglamento de Servicios, los aspectos social, jurídico, técnico y financiero, las tarifas, el Reglamento de Régimen Interno y los Estatutos de la Empresa municipal de economía mixta «Mercabilbao, Sociedad Anónima», medio de gestión adoptado para la prestación del servicio.

El expresado conjunto documental queda expuesto al público en la Secretaría General de mi cargo, por un período de treinta días, a contar del siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el que podrán formularse y presentarse las observaciones que se deriven de su examen.

Bilbao, 16 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Ricardo Medina Calvente.—7.987-A.

URBANIZACIONES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que celebrará esta Sociedad el día 11 de enero de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria en Rambla de Cataluña, número 89, Barcelona, y el día 12 de enero de 1971, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Ratificación y regularización estatutaria y registral del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de Estatutos como consecuencia del acuerdo que se adopte en orden al primer asunto.
- 4.º Venta de la totalidad o partes, efectuando en este último caso las oportunas segregaciones de la finca denominada «La Cuadra», en término de Viladecans, de 34 Ha. 3 a. 55 ca., registral 1521 de Hospitalet.
- 5.º Autorización a la persona o personas que en nombre de URCASA debe efectuar la venta o segregaciones y ventas, en su caso.

Barcelona, 16 de diciembre de 1970.—El Secretario.—4.080-6.

BALSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria,

que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, calle de Goya, número 45, el día 18 de enero de 1971, a las doce de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Nombramiento de un Consejero.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primer convocatoria, se celebrará en segunda el día 19 de enero de 1971, a las doce de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la misma.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—12.100-C.

ALAPSA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 15 de enero de 1971, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y cinco y media, en segunda, en el domicilio social de la misma, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo para proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Deva, 21 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.378-D

**SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.
ABSORBIDA POR UNION ELECTRICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 21 de diciembre de 1970, páginas 20660 y 20661, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, emisión 1951, donde dice: «41.941 al 41.950», debe decir: «41.942 al 41.950».

HOTEL EUROPA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la celebración

de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1971 en primera convocatoria y el día 20 en segunda convocatoria, en el domicilio social, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Cese de los Consejeros administradores don Antonio Rubio Riley y don Carlos Capa Vigo, por representar intereses opuestos a los intereses de la Sociedad.

2. Interposición por la Sociedad de acción de responsabilidad contra los expresados Administradores por daño inferido a la Sociedad por malicia, abuso de facultades o negligencia grave; así como la de inexistencia o falta de valor obligatorio de cualesquiera contratos que hubiera podido concertar el señor Capa con la Sociedad «Clarksons» sobre préstamos o reservas de camas del hotel.

3. Que se denuncie al Ministerio de Información y Turismo la contratación por «Clarksons» del hotel de la Sociedad en la que dicha agencia ostenta el setenta por ciento de las acciones. Y que una certificación del acta de la Junta a celebrar se remita al Ministerio de Información y Turismo juntamente con certificaciones del acta del Consejo de Administración de 28 de noviembre de 1970 y del acta de la Junta general de 12 de noviembre de 1970; así como de los contratos que el Consejero delegado dice haber concertado con la tan nombrada agencia, tanto por concepto de préstamo como por el de reservas de plazas.

Lo que se publica en cumplimiento de los estatutos sociales.

Palma de Mallorca a 22 de diciembre de 1970.—12.147-C.

CONGELADOS N. I., S. A.

Liquidación

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria, celebrada el pasado día 21 de diciembre del corriente año, tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, con efectos desde el mismo día, y aprobó el siguiente balance de finiquito:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	10.000.000
Total activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total pasivo	10.000.000

En la misma Junta se declaró totalmente liquidada y extinguida la Sociedad y se acordó que los gastos de liquidación serán abonados por los socios.

Todo ello se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Secretario de la Junta, Jaime Queipo de Llano.—4.102-10.

R. OYARZUN Y CIA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo acordado en su día en la Junta general, ha decidido repartir un dividendo de 40 pesetas por acción a todas las comprendidas entre el número 1 al 25 000, inclusive, contra entrega del cupón número 7.

Este dividendo se hará efectivo a partir de la publicación del presente anuncio en las oficinas de la Compañía, paseo Imperial, número 12, en Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—12.117-C.

**AGRO INDUSTRIAL EXTREMEÑA, S. A.
(AGRESA)**

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Calzada Romana, s/n., de esta localidad, el día 16 de enero de 1971, a las doce horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Rectificación de los nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse el día señalado, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

Puebla de la Calzada, 18 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.060-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).